

CONVOCATORIA:

Con fundamento en el artículo 11 del Reglamento Interno del Club Vacacional del Hotel Tesoro Los Cabos (antes conocido como Hotel Costa Real Cabos), se convoca a todos los socios titulares de una membresía de Tiempo Compartido a la celebración de una Asamblea General Ordinaria, la cual se celebrará el próximo día 14 de Noviembre del año 2007, en las instalaciones del Hotel Tesoro Los Cabos en el Salón el Faro, ubicado en Boulevard Marina S/N, Lotes 9 y 10, Colonia Centro, C.P. 23450, en la Ciudad de Cabo San Lucas, en el Estado de Baja California Sur, México, a las 9:00 horas en primera convocatoria, para lo cual se requiere un quórum del 95% de socios, en caso contrario, la Asamblea tendrá lugar en el mismo sitio y en el mismo día a las 9:30 horas en segunda convocatoria requiriéndose un quórum del 70% de socios, en caso de no reunirse nuevamente el quórum antes mencionado, por este mismo conducto se cita en tercera convocatoria para que tenga verificativo dicha asamblea, la cual se celebrará el mismo día, en el mismo lugar, a las a las 10:00 horas, en cuyo caso se deberá llevar a cabo con los socios que estén presentes. Todos los acuerdos y resoluciones que por medio de la asamblea que por este conducto se convoca, serán tomados por mayoría de votos, y serán obligatorios para los presentes, para los ausentes, y aun para los disidentes, bajo el siguiente orden del día.

ORDEN DEL DIA

I.- Registro.

II.- Lista de asistencia.

III.- Computo de asistencia.

IV.- Designación de Presidente, Secretario, Traductor y Escrutadores, así como declaración de estar legalmente instalada la Asamblea.

V.-

Designación y nombramiento del Consejo Directivo del prestador de servicios del Club Vacacional del Hotel Tesoro Los Cabos.

VI.-Presentación del estado financiero del Club Vacacional del Hotel Tesoro Los Cabos, **por el ejercicio correspondiente** I al año 2007.

VII.- Asuntos varios.

VIII.- Nombramiento de la persona que protocolizará los acuerdos tomados en esta Asamblea.

IX.- Elaboración y Suscripción del Acta de la Asamblea.

Los socios podrán **asistir por sí llevando consigo una identificación oficial con nombre y fotografía. En caso de que algún socio no pueda asistir, podrá hacerse representar en la asamblea mediante carta poder simple, que ostente la firma tanto del otorgante como del aceptante, y que haya sido otorgada ante dos testigos, cuyos nombres, firmas y domicilios deberán constar en dicho documento. En este último caso, la carta-poder deberá ir acompañada de copia de las identificaciones oficiales (con fotografía y firma) tanto del mandante como del mandatario o por medio de apoderado legal.**

De acuerdo a lo establecido en el artículo 11 del citado Reglamento, para que los socios asistentes, o sus representantes, puedan tener voz y voto en la Asamblea, será preciso que estén al corriente en el pago de sus gastos comunes y cuotas de mantenimiento.

Gerente Corporativo de Tiempo Compartido